

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 1 de 5

ACTA No. 11

CONTRATO No. 100.15.01-062-2025 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista		Objeto del Contrato	
SIGRITH XIOMARA PRIETO PELAYO CC. 1.118.299.891		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES.	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio	
FEBRERO 19 DE 2025	\$21.000.000	FEBRERO 19 DE 2025	
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
DICIEMBRE 19 DE 2025	300 DÍAS	RUBEN DARIO MILLAN VARGAS	COORDINADOR ACADÉMICO
Forma de Pago			
El valor del contrato será la suma de VEINTIUN MILLONES M/CTE (\$21,000,000), por concepto de honorarios, los cuales serán pagaderos de la siguiente manera:			
a). UNA (01) primera cuota por valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.050.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
b). NUEVE (09) cuotas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
c). UNA (01) última cuota por valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.050.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
PARÁGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC).			
PARÁGRAFO II: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA			

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 2 de 5

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
01	MODIFICATORIO	03 DE MARZO 2025	19/02/2025	18/09/2025
02	MODIFICATORIO	18 DE SEPTIEMBRE 2025	19/02/2025	18/12/2025

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje.	a. no se realizo este actividad para este periodo.	A. no aplica
2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad.	a. Se presenta la planeación de programas de emprendimiento y el informe de seguimiento de cada curso llevando a cabo el cumplimiento en cada una de las clases.	a. Archivo de documentos del proceso Gestión Académica 2025.
3. Presentar a la Coordinación académica el formato Planeación de Programas de emprendimiento y formación continua al inicio de los ciclos asignados.	a. Se entrega la planeación de programas de emprendimiento al apoyo de supervisión de gestión académicas, de los cursos de maquillaje profesional	a. Archivo de documentos del proceso Gestión Académica 2025: -Informe de seguimiento del desarrollo de los módulos.
4. Diligenciar de manera mensual el informe de seguimiento del desarrollo de los módulos y ciclos asignados de emprendimiento, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en formato Planeación de Programas de emprendimiento y formación continua, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual.	a. Se entregó a coordinación académica el respectivo informe de seguimiento del desarrollo de los módulos y ciclos asignados correspondiente al mes de diciembre de 2025.	a. Archivo de documentos del proceso Gestión Académica 2025: -Informe de seguimiento del desarrollo de los módulos.
5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera	a. Se realiza la asistencia manual descargada por la plataforma Q10 en cada	a. Evidencia carpeta docente documento

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 3 de 5

inmediata de acuerdo con el horario del ciclo asignado, en el formato establecido.	una de las clases dictadas en el mes de DICIEMBRE	descargado de la Plataforma Q10 Bajo usuario asignado
6. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY.	a. Se realizó difusión a través de mis redes sociales de las diferentes publicidades emitidas por la institución durante el mes de DICIEMBRE para promocionar las ofertas laborales de la agencia de gestión y colocación de empleo y diferentes actividades del IMETY.	a. Evidencia fotográfica
7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual	a. No se realizó esta actividad para este periodo.	a. no aplica

Observaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a: 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y se adjunta planilla de pago de la seguridad social en PENSIÓN, SALUD Y ARL correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2025, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato. 3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de DICIEMBRE de 2025, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta. 4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 4 de 5

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días Contratados: 300 días

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
MARZO	\$14.700.000	01	\$1.050.000	\$13.650.000	12.5%	12.5%
MARZO		N/A	\$2.100.000	\$11.550.000		25%
ABRIL		N/A	\$2.100.000	\$9.450.000		37.5%
MAYO		N/A	\$2.100.000	\$7.350.000		50%
JUNIO		N/A	\$2.100.000	\$5.250.000		62.5%
JULIO		N/A	\$2.100.000	\$3.150.000		75%
AGOSTO		N/A	\$2.100.000	\$1.050.000		87.5%
SEPTIEMBRE	\$21.000.000	02	\$00	\$7.350.000	3,125%	
SEPTIEMBRE		N/A	\$2.100.000	\$5.250.000		90.63%
OCTUBRE		N/A	\$2.100.000	\$3.150.000		93.75%
NOVIEMBRE		N/A	\$2.100.000	\$1.050.000		96.88%
DICIEMBRE		N/A	\$1.050.000	0		100%

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento del contrato No. **CONTRATO No. 100.15.01-062-2025** del 19 de febrero del 2025, en el Municipio de Yumbo, DIECIOCHO (18) días del mes de **DICIEMBRE** del 2025



GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

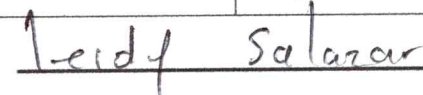
101.FO.GJ.10

INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Versión: 03

Página 5 de 5


Supervisor del contrato
Ruben dario millan

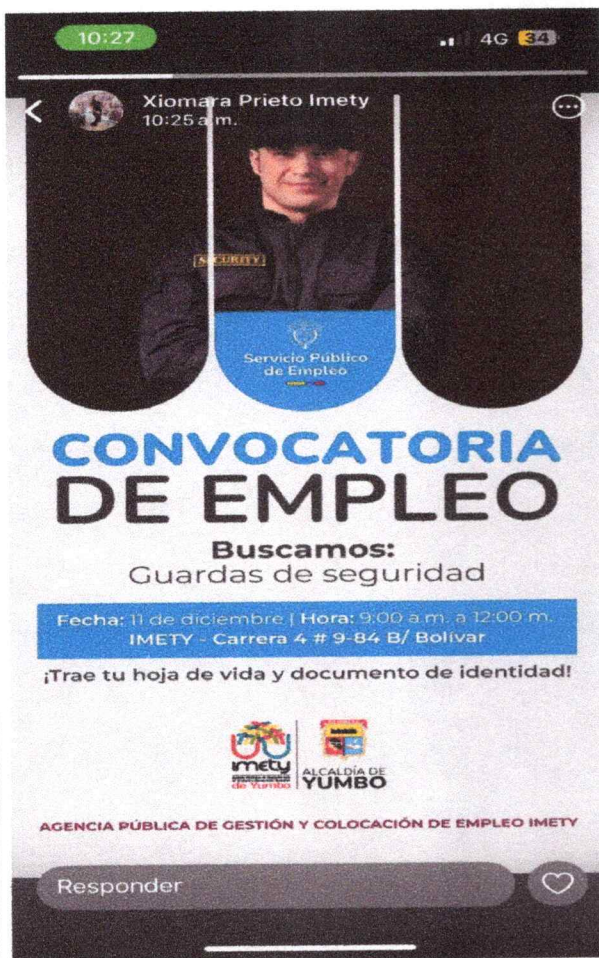

Apoyo a la Supervisión
LEIDY SALAZAR


Contratista
SIGRITH XIOMARA PRIETO PELAYO

Revisó Camila Eraso Rosero - Yohana Delgado

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	ANEXO PARA REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL NUMERAL 3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Versión: 03
		Página 1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # publicaciones de mis redes sociales.



Yumbo, 19 DICIEMBRE del 2025

CUENTA DE COBRO N° 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT: 900.586.342-3

DEBE A:

SIGRITH XIOMARA PRIETO PELAYO
CC. 1.118.299.891

LA SUMA DE:

UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
(\$ 1.050.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES.

Cordialmente.



SIGRITH XIOMARA PRIETO PELAYO
CC. 1.118.299.891

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 1118299891		PIEITO PELAYO SIGRTH XOMARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 2 # 11-45	YUMBO-VALLE	3761885	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora			
2025-11	2025-11	1981963783	9495790700	I	2025/12/22	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0			\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sicursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	
Ciudad: YUMBO Doble VALLE (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	
1	CC 1118299891	PIEITO SIGRTH	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5012	30	\$1,423,500	\$178,000	0	30	\$0	\$0	14-7	30	\$1,423,500	\$7,500	0		\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118299891		PIRIETO PELAYO SIGRITH XICOMARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 2 # 11-6-5	YUMBO-VALLE	3761885	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	1981963763	9495790700		1	2025/12/22	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
CONFENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	5	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	



FUNDACION DETALLADA DE APORTES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

Página 1 de 2

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	DY	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2011353142	9496-684748	1		2026/01/23	2025/12/16	BANCO DAVIVIENDA	\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
COMFENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	5	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

